



Factura: 002-010-000034067

Rep. 87 Merc. 50
11-03-2019
10:55



20191004002P00398

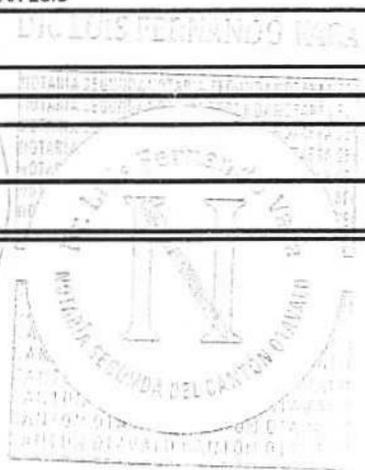
Pagos 11/03/2019
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
OTAVALO
CANC ADO
22/02/2019

NOTARIO(A) LUIS FERNANDO VACA MANTILLA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191004002P00398					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE FEBRERO DEL 2019, (16:56)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ENCALADA ROJAS VILMA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002285110	ECUATORIANA	CEDENTE	*
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ENCALADA ROJAS VICTOR FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002285102	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		OTAVALO			SAN LUIS		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		44.00					



NOTARIO(A) LUIS FERNANDO VACA MANTILLA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN OTAVALO



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO

Prot. 20191004002P00398

Fact. 002-010-000034067

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:- VILMA MARGARITA ENCALADA ROJAS

A FAVOR DE:- VICTOR FABIAN ENCALADA ROJAS

C U A N T Í A :- USD\$. 44,00

DI: 3 COPIAS CERTIFICADAS

MAEV



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:- VILMA MARGARITA ENCALADA ROJAS

A FAVOR DE:- VICTOR FABIAN ENCALADA ROJAS

C U A N T Í A :- USD\$. 44,00

DI: 3 COPIAS CERTIFICADAS

*****MAEV*****

En la Ciudad de San Luis de Otavalo, Cantón del mismo nombre, Provincia de Imbabura, República del Ecuador, hoy día lunes diez y ocho (18) de febrero del año dos mil diez y nueve, ante mí, Doctor **LUIS FERNANDO VACA MANTILLA**, Notario Segundo Titular de este Cantón, comparecen:- Por una parte, y en su calidad de "CEDENTE", la señora **VILMA MARGARITA ENCALADA ROJAS**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos con teléfono convencional cero seis dos nueve dos cuatro cuatro cuatro cero (062924440) ; y, por otra parte, y en su calidad de "CESIONARIO", el señor **VICTOR FABIAN ENCALADA ROJAS**, de estado civil casado, por sus propios derechos y personales derechos, con teléfono móvil número cero nueve nueve uno siete cinco cero cero tres nueve (0991750039).- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en las Calles Vicente Gavilánez y Gonzalo Rubio de la Ciudadela Jacinto Collahuazo Tercera Etapa de la Ciudad de Otavalo, Cantón del mismo nombre, Provincia de Imbabura; a quienes de conocer personalmente, doy fe, en virtud de haberme exhibido sus respectivas Cédulas de Ciudadanía cuyas copias certificadas se agregan a este instrumento público como anexos, y por haberme autorizado la obtención de sus certificados electrónicos de datos de identidad y ciudadana del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación que agrego al presente





NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO

instrumento público como documentos habilitantes, y me presentan para que eleve a escritura pública, la siguiente minuta cuyo tenor literal es como sigue:- **"SEÑOR NOTARIO:-** Sírvase incorporar en los protocolos a su cargo, una escritura del tenor siguiente:- **PRIMERA .- COMPARECIENTES .-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, por una parte, la señora VILMA MARGARITA ENCALADA ROJAS, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, en su calidad de "CEDENTE"; y, por otra parte, el señor VICTOR FABIAN ENCALADA ROJAS, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, en su calidad de "CESIONARIO".- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Otavalo, Provincia de Imbabura y, legalmente capaces conforme a derecho para contratar y obligarse, quienes en manera libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES .- a) .-** La Compañía de Transportes SAN JUAN DE ILUMAN SAJUIL CIA LTDA, se constituyó con un capital de tres millones de sucres, divididos en treinta participaciones sociales de cien mil sucres de valor cada una; mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Humberto Navas Dávila, el quince de enero de mil novecientos noventa y nueve e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo, el catorce de abril del mismo año, bajo la partida número DOCE, y mediante resolución número nueve nueve punto uno punto uno punto uno punto cero cero seis dos cero (No. 99.1.1.1.00620) dictada por el Doctor Roberto Salgado Valdez Intendente de Compañías, de fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y nueve, el señor VICTOR MANUEL ENCALADA HERRERA, casado con la señora Nilda Margarita Rojas Coba, adquirió dos



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO

participaciones de doscientos mil sucres.- **b)**.- Seguidamente, con fecha once de mayo del año dos mil siete, bajo la partida número CINCUENTA Y CUATRO del Registro de Mercantil, se encuentra inscrita una escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL de la COMPAÑÍA SAN JUAN DE ILUMÁN CÍA LTDA., según escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Otavalo, el quince de marzo del dos mil seis, mediante resolución número Q punto I punto J punto cero cero uno ocho ocho cero (No. Q.I.J.001880), dictada por el Doctor Felipe Albán, Especialista Jurídica, en dicha escritura consta que a fin de llevar a cabo lo resuelto en la Junta General de socios, el señor Wilmán Cevallos debidamente autorizado por la Asamblea Universal de socios, eleva a escritura pública el AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL de la COMPAÑÍA SAN JUAN DE ILUMAN CIA.LTDA., cuyo aumento es de MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, donde al señor Víctor Manuel Encalada Herrera, le corresponde OCHENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA.- **c)** .- Con fecha veinte de julio de dos mil dieciocho, bajo la partida número ciento sesenta y ocho del Registro Mercantil, se encuentra inscrita un escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DENOMINACION, según escritura pública celebrada en la Notaría del cantón Antonio Ante, el quince de junio del año dos mil dieciocho, mediante resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005619, dictada por el Doctor Oswaldo Noboa León Subdirector de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, de fecha veintinueve de junio del dos mil dieciocho, mediante la cual se resuelve aprobar el cambio de denominación de la Compañía SAN JUAN DE ILUMAN SAJUIL CIA. LTDA., por la denominación COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SAN JUAN DE ILUMAN





NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO

SANJUIL CIA. LTDA.- d) .- Posteriormente al fallecimiento de los cónyuges señores Víctor Manuel Encalada Herrera y Nilda Margarita Rojas Coba, quedaron como sus únicos y exclusivos herederos sus hijos señores:- VICTOR FABIAN y VILMA MARGARITA ENCALADA ROJAS, según consta del Acta de Posesión Efectiva protocolizada el diecisiete de enero del año dos mil diecinueve, ante la Notaria Tercera del Cantón Otavalo Doctora Myriam Patricia Díaz Coba, inscrita legalmente en el Registro de la Propiedad, el veinticinco de enero del mismo año. e) .- Por manera que, los únicos y exclusivos propietarios de las participaciones anteriormente relacionadas, son los hermanos:- Víctor Fabián y Vilma Margarita Encalada Rojas, en partes iguales.- f) .- Mediante, la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Transporte Mixto SAN JUAN DE ILUMAN CIA LTDA., celebrada el trece de febrero del año dos mil diez y nueve, expresamente autoriza a la socia VILMA MARGARITA ENCALADA ROJAS, ceder su aporte, de las acciones de las participaciones sociales que posee en el capital social de la Compañía, a favor de su hermano VICTOR FABIAN ENCALADA ROJAS, quien a su vez solicita se le acepte como socio, en los términos, condiciones y cantidades que se indican más seguidamente.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes indicados, la señora VILMA MARGARITA ENCALADA ROJAS, por sus propios y personales derechos, en forma libre y voluntaria, CEDE el CINCUENTA POR CIENTO de los derechos y acciones que le corresponde en los aportes equivalentes a las CUARENTA Y CUATRO participaciones sociales que posee actualmente en el capital social de la Compañía de Transporte Mixto SAN JUAN DE ILUMAN SANJUIL CIA LTDA., en favor del cesionario, señor VICTOR FABIAN ENCALADA ROJAS, a fin de



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO

que el cesionario más la cuota que le corresponde como heredero de sus extintos padres señores Víctor Manuel Encalada Herrera y Nilda Margarita Rojas Coba, equivalente al CINCUENTA POR CIENTO de los derechos y acciones de aportes restantes, consolide a su favor pase en tal virtud a ser dueño de la totalidad de las participaciones, que en conjunto equivalen al OCHENTA Y OCHO PARTICIPACIONES, en los porcentajes, términos y condiciones convenidos los mismos que constan en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el trece de febrero del año dos mil diecinueve, cuya acta se adjunta a este instrumento público en calidad de documento habilitante y que se la eleva a escritura pública. La Cedente expresamente señala que el valor que representa esta cesión, le ha sido cancelado por el Cesionario en su totalidad.- De igual forma, la cedente manifiesta que la cesión de participaciones que se realiza por medio de este instrumento público, conlleva la expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudiere tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socia de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor del Cesionario, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tiene que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto, ni en el presente ni en el futuro.-

C U A R T A . - C U A N T I A .- La cuantía de la presente cesión de participaciones es de cuarenta y cuatro dólares de los estados unidos de américa (USD\$. 44,00), que corresponden a las cuarenta y cuatro participaciones cedidas por este instrumento, cantidad que el cesionario cancela al cedente, en efectivo y en moneda de curso legal, y a su entera satisfacción, sin que en lo posterior tenga que hacer reclamo alguno por tal concepto. **Q U I N T A . - A C E P T A C I Ó N .-**



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO

El Cesionario señor Víctor Fabián Encalada Rojas, expresamente acepta la cesión de participaciones referida, y declara conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales, vigentes de la compañía de Transporte Mixto SAN JUAN DE ILUMAN SANJUIL CIA LTDA., a lo que se sujeta, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsables a prorrata de sus participaciones sociales.- Usted, señor Notario, se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo e incorporar los documentos habilitantes necesarios para la perfecta validez de este instrumento público".- (H A S T A A Q U I L A M I N U T A) .- Que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Los comparecientes ratifican la minuta transcrita, la misma que se encuentra firmada por el señor Abogado Juan Gabriel Martínez Guerra, Abogado con Matricula Profesional número diez guion dos mil diez y seis guion veinte y uno del Consejo de la Judicatura.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y cumplieron con todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo.- De todo lo cual doy fe.-

f). VILMA MARGARITA ENCALADA ROJAS
C.C. 1002285110



PULGAR DERECHO

El compa.



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO

reciente.-

~~Victor Encalada~~

f). VICTOR FABIAN ENCALADA ROJAS
C.C. 1002285102



PULGAR DERECHO



EL NOTARIO

DR. LUIS FERNANDO VACA MANTILLA MSC.
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON OTAVALO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 100228511-0



CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**ENCALADA ROJAS
 VILMA MARGARITA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
 OTAYALO
 JORDAN**
 FECHA DE NACIMIENTO 1972-09-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
**WILMAN SANTIAGO
 CHUNCHIR CORDOVA**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** E4343V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENCALADA HERRERA VICTOR MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROJAS COBA NILDA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**OTAYALO
 2019-01-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-01-15








CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

004 JUNTA N.º
004 - 296 NUMERO
1002285110 CECULA

ENCALADA ROJAS VILMA MARGARITA
 APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
OTAYALO CANTÓN
SAN JUAN DE ILUMAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:





UNA
 18 FEB. 2019
 EL NOTARIO



DR. LUIS FERNANDO VIQUE
NOTARIO SEGUNDO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1002285110

Nombres del ciudadano: ENCALADA ROJAS VILMA MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHUNCHIR CORDOVA WILMAN SANTIAGO

Fecha de Matrimonio: 7 DE JULIO DE 1994

Nombres del padre: ENCALADA HERRERA VICTOR MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROJAS COBA NILDA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: MARIA DE LOS ANGELES ERAZO VINUEZA - IMBABURA-OTAVALO-NT 2 - IMBABURA - OTAVALO



N° de certificado: 195-199-39703



195-199-39703

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CITADIANIA
ENCALADA ROJAS VICTOR FABIAN
IMBABURA OTAVALO CANTON
005-042-1002285102
IMBABURA OTAVALO
ROJAS



Victor Fabian Rojas

SECRETARIA EJECUTIVA
VICTOR MANUEL ESPALOSA
MILDA MARGALITA ROMERO
OTAVALO
DE OTAVALO

0286348



CERTIFICADO DE VOTACION
DEL REGISTRO CIVIL

005
JUNTA No

005 - 042
NUMERO

1002285102
CEDULA

ENCALADA ROJAS VICTOR FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

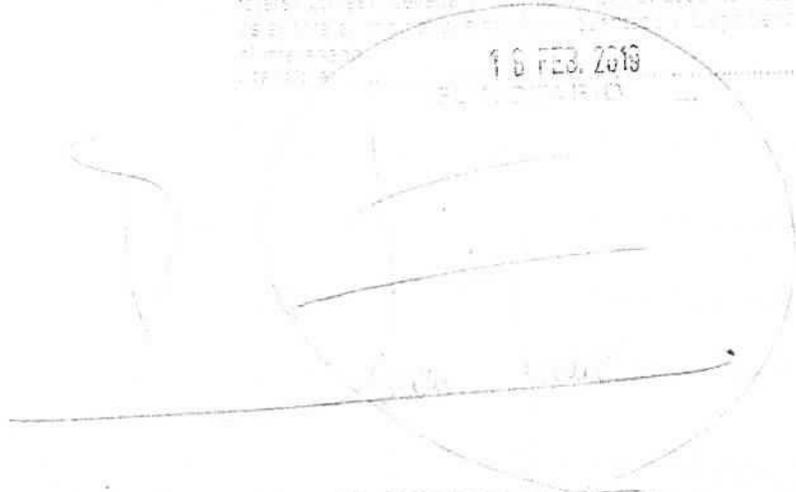
IMBABURA
PROVINCIA
OTAVALO
CANTON
SAN PABLO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1



Victor Fabian Rojas

UNP
16 FEB. 2019



SECRETARIA EJECUTIVA
VICTOR MANUEL ESPALOSA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1002285102

Nombres del ciudadano: ENCALADA ROJAS VICTOR FABIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CACUANGO GONZA SUSANA G

Fecha de Matrimonio: 23 DE OCTUBRE DE 2000

Nombres del padre: VICTOR MANUEL ENCALADA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NILDA MARGARITA ROJAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 18 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: MARIA DE LOS ANGELES ERAZO VINUEZA - IMBABURA-OTAVALO-NT 2 - IMBABURA - OTAVALO

N° de certificado: 191-199-39328



191-199-39328

Ldo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO



0049088

CERTIFICADO

El Infrascrito Registrador de la Propiedad del Cantón Otavalo-, a petición del interesado en legal forma Certifica: Que con fecha catorce de abril de mil novecientos noventa y nueve, bajo la partida número DOCE (12), del Registro Mercantil, se halla inscrita la Constitución de la Compañía de Transporte SAN JUAN DE ILUMÁN SAJUIL CÍA. LTDA., según escritura pública celebrada el quince de enero de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Humberto Navas Dávila y mediante resolución número 99.1.1.1.00620 dictado por Dr. Roberto Salgado Valdéz, Intendente de Compañías, de fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y nueve. La compañía se constituye con un capital de tres millones de sucres, divididos en treinta participaciones sociales de cien mil sucres de valor cada una. En el cuadro demostrativo de integración de capital refleja que el señor:

Socio	Cap. Suscrito	Cap. Pagado	Participaciones
Encalada H. Víctor Manuel	200.000	200.000	2

Con fecha once de mayo del dos mil siete, bajo la partida número cincuenta y cuatro, del Registro Mercantil, se encuentra inscrita una escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SAN JUAN DE ILUMÁN CÍA. LTDA., según escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Otavalo, el quince de marzo del dos mil seis, mediante resolución número Q.I.J.001880, por el Dr. Felipe Albán, Especialista Jurídica, en dicha escritura consta que a fin de llevar a cabo lo resuelto en la Junta General de socios, el señor Wilman Cevallos debidamente autorizado por la Asamblea Universal de Socios, eleva a escritura pública el Aumento de Capital Social de la Compañía San Juan de Ilumán Cía. Ltda., cuyo aumento es de mil doscientos dólares de los estados unidos de América. Cuadro de Integración de capital:

Socio	Cap. Actual	Capital Susc.	Cap. Pagado	Cap.Total	Participaciones
Encalada H. Víctor M.	8	80.00	80.00	88	88

Con fecha veinte de julio del dos mil dieciocho, bajo la partida número ciento sesenta y ocho, del Registro Mercantil, se encuentra inscrita una escritura pública de Reforma de Estatutos y Cambio de Denominación., según escritura pública celebrada en la Notaría del cantón Antonio Ante, el quince de junio del dos mil dieciocho, mediante resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005619, por el Dr. Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, de fecha veintinueve de junio del dos mil dieciocho, mediante la cual se resuelve aprobar el cambio de denominación de la Compañía SAN JUAN DE ILUMAN SAJUIL CIA. LTDA, el cambio de denominación por la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SAN JUAN DE ILUMAN SANJUIL CIA. LTDA. **Con fecha** veinticinco de enero del dos mil diecinueve, bajo la partida número veintitrés (23) del Registro de Posesiones Efectivas, se halla inscrita un ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISO, de los bienes dejados por los señores: ENCALADA HERRERA VICTOR MANUEL y ROJAS COBA NILDA MARGARITA a favor de sus hijos VICTOR FABIAN y VILMA MARGARITA ENCALADA ROJAS, sin perjuicio de los derechos que pidiera asistir a terceros; protocolizada el diecisiete de enero del dos mil

diecinueve, ante el Notario Tercero del cantón. *Se aclara que la presente Certificación, se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo, mediante acta de 3 de octubre del 2011.*- Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente Certificación, de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.- Las participaciones que actualmente posee, no se encuentran prohibidas de enajenar.- Otavalo, a primero de febrero del dos mil diecinueve, las ocho am.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DIAZ VILLALOBOS
MANUEL GERMANICO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN OTAVALO
Nº 0070635

Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

DEL CANTÓN OTAVALO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE MIXTO SAN JUAN DE ILUMÁN.

Ilumán 13 de Febrero del 2019

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los socios de la compañía de transporte mixto San Juan de Ilumán a una reunión a realizarse el día 13 de Febrero del 2019 en la sede de los choferes para tratar el siguiente orden del día, a las 5pm.

1. Constatación del quorum.
2. Bienvenida de parte del Sr. Presidente
3. Lectura de oficio recibido por parte del Sr. Fabian Encalada y la Sra. Ulma Encalada

DESARROLLO

1. Butrán Esparza José Lewin
2. Cadena Bolaños Nelson Rodrigo
3. Pérez Játiva Brayan Alexander
4. Cajos Pimsag Luis Eduardo
5. Cevallos Cadena Marlene Amparo
6. Cevallos Encalada Segundo Daniel
7. Chulán Encalada Diego Alejandro
8. De La Torre Contreras Gabriel
9. De La Torre De La Torre Cristian Roberto
10. Encalada Herrera Abelardo
11. Encalada Herrera Laura
12. Encalada Herrera Víctor Manuel
13. Esparza Butrán Rosario Adriana
14. Esparza Encalada Heriberto Peticio
15. Terán Cachiaguango Luis Humberto

JOE
[Signature]



Siendo las 5:15 pm se da inicio a la reunión con la presencia de 14 socios presentes.

2. La Asamblea se instala por el Sr. Gerente Juan Simbaña el mismo que da la Bienvenida a todos los socios e instala la sesión convocada para este día.

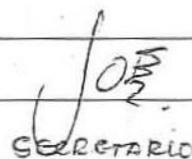
3. Se procede a dar lectura al oficio enviado por la Sra. Ulma Margarita Eucalada Rojas con cedula de ciudadanía 1002285110 la cual solicita que se autorice ceder su parte de las acciones a su hermano Victor Fabian Eucalada Rojas con cedula de ciudadanía 1002285102 y a su vez el Sr. Victor Eucalada Rojas solicita se le acepte como socio de la compañía.

El Sr. Patrio Esparza toma la palabra y manifiesta que en vista del fallecimiento del Sr. socio Victor Manuel Eucalada Herrera con cedula de ciudadanía 1000584217 y tambien de su esposa Nilda Margarita Rojas Caba con cedula de ciudadanía 1000164069, con estos antecedentes el Sr. Patrio Esparza solicita a la asamblea se acepte la petición del Sr. Victor Fabian Eucalada Rojas y hermanas, a la cual la asamblea general procede aceptar dicha petición, Teniendo conocimiento que al fallecer sus padres sus hijos son los beneficiarios de las acciones, que correspondían a su padre Victor Manuel Eucalada Herrera, razón por la cual les corresponde a sus hijos los mismos que se ponen de acuerdo en ceder las acciones que les corresponde legalmente a ellos.

4. Dado cumplimiento a todos los puntos según comuercatoria se da por terminada la Asamblea General siendo las 6:30 pm.



PRIDENTE.



SECRETARIO



DOY FE: Que la copia que antecede y que obra en ^{dos}
fojas) útiles, sellada y rubricada por el suscrito notario
es exacta al original que me fue presentado y luego devolví
al interesado
Otavalo a 1.8 FEB. 2018
EL NOTARIO

DE LOS FRS FERNANDO ALC
NOTARIO SECURIDAD



COMPAÑÍA DE CAMIONETAS

SAN JUAN DE ILUMAN

"SANJUIL"

Iluman a 13 de Febrero de 2019

Señor,

Fabián Encalada.

Presente.

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la compañía **SAN JUAN DE ILUMAN "SANJUIL"**.

El motivo de la presente tiene como finalidad informarle que en contestación al oficio enviado por su persona el día 12 de febrero de 2019 se resolvió en asamblea extraordinaria realizada el día 13 de Febrero de 2019 de forma unánime autorizar el pedido de la señora Encalada Rojas Vilma Margarita de cederle su parte de las acciones a su persona y así mismo se resolvió de forma unánime aceptarle como socio de la compañía de transporte mixto **SAN JUAN DE ILUMAN "SANJUIL"**.

Atentamente.

Juan Carlos Simbaña Ponce

GERENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

93361

No. de RUC de la Compañía:

1791431340001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SAN JUAN DE ILUMAN SANJUIL CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1002584702	BUITRON ESPARZA JOSE LENIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1000163400	CADENA BOLAÑOS NELSON RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1003078888	CAJAS PINSAG LUIS EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88 ⁰⁰⁰⁰	N
4	1001291367	CEVALLOS CADENA MARLENE AMPARO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88 ⁰⁰⁰⁰	N
5	1000166124	CEVALLOS ENCALADA SEGUNDO DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88 ⁰⁰⁰⁰	N
6	1002573884	CHALAN ENCALADA DIEGO ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88 ⁰⁰⁰⁰	N
7	1001575305	DE LA TORRE CONTERON GABRIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88 ⁰⁰⁰⁰	N
8	1002826397	DE LA TORRE DE LA TORRE CHRISTIAN ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88 ⁰⁰⁰⁰	N
9	1001637808	ENCALADA HERRERA ABELARDO ROVALINGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88 ⁰⁰⁰⁰	N
10	1001037710	ENCALADA HERRERA LAURO LEOPOLDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88 ⁰⁰⁰⁰	N
11	1000584217	ENCALADA HERRERA VICTOR MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88 ⁰⁰⁰⁰	N
12	1001031762	ESPARZA BUITRON ROSARIO ADRIANA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88 ⁰⁰⁰⁰	N
13	1001637329	ESPARZA ENCALADA HERIBERTO PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88 ⁰⁰⁰⁰	N
14	1000121090	PEREZ JATIVA BRYAN ALEXANDER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88 ⁰⁰⁰⁰	N
15	1000913210	PERAN CACHISUANGO LUIS HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.320,0000

Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, la misma que firmo
Rubrico y sello en
Cavalo a 1 de Feb. 2013

EL NOTARIO

DR. LUIS FERNANDO VACA





Factura: 001-001-000006076



20191701005000269

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701005000269

MATRIZ	
FECHA:	19 DE FEBRERO DEL 2019, (10:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-01-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 0000001159

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ENCALADA ROJAS VICTOR FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002285102
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00398

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701005000269



MATRIZ	
FECHA:	19 DE FEBRERO DEL 2019, (10:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-01-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 0000001159

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ENCALADA ROJAS VICTOR FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002285102
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00398

W. Campaña C

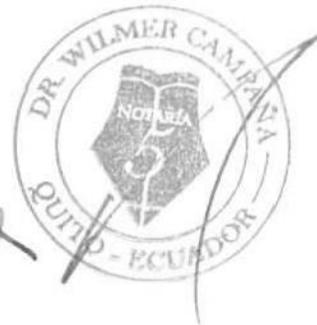


NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL: Tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía de **TRANSPORTES "SAN JUAN DE ILUMAN SAJUIL COMPAÑÍA LÍMITADA"**, de quince de enero de mil novecientos noventa y nueve, la Escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorga la señora **VILMA MARGARITA ENCALADA ROJAS**, a favor del señor **VICTOR FABIÁN ENCALADA ROJAS**, celebrada ante el Doctor Luis Fernando Vaca Mantilla, Notario Segundo del cantón Otavalo, el dieciocho de febrero de dos mil diecinueve, en la cual la señora **VILMA MARGARITA ENCALADA ROJAS**, cede el cincuenta por ciento de los derechos y acciones que le corresponde en los aportes equivalentes a las cuarenta y cuatro participaciones sociales a favor del señor **VICTOR FABIÁN ENCALADA ROJAS**, en los términos y condiciones contenidos en dicho instrumento, ingresada en el Libro de Protocolos de la Notaría Quinta, actualmente a mí cargo. Firmada y sellada en Quito, a diecinueve de febrero del dos mil diecinueve.


(Firmado) Dr. Wilmer Campaña
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



PAGINA
FENCO
BLANCO

--- ZON: En esta fecha tomo nota al margen de la escritura matriz de CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DENOMINADA SAN JUAN DE ILUMAN – SANJUIL CIA. LTDA. de la cesión de participaciones que antecede otorgada por la señora VILMA MARGARITA ENCALADA ROJAS a favor del señor VICTOR FABIAN ENCALADA ROJAS. Doy fe.- Atuntaqui.- veintiuno de febrero del dos mil diecinueve.-



Dr. Fausto René Vallejas Lara Msc.
NOTARIO





Factura: 001-002-000038768



20191002001000099

NOTARIO(A) FAUSTO RENE VALLEJOS LARA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON ANTONIO ANTE-ATUNTAQUI
RAZÓN MARGINAL N° 20191002001000099



MATRIZ	
FECHA:	21 DE FEBRERO DEL 2019, (16:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTADTUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181002001P02558

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ENCALADA ROJAS VICTOR FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002285102
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON MARGINAL DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2019100200000099

NOTARIO(A) FAUSTO RENE VALLEJOS LARA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ANTONIO ANTE-ATUNTAQUI



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO



Comprobante de cobro: 2822

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de **Cesión de Participaciones**, que corresponde al CINCUENTA POR CIENTO de los derechos y acciones que corresponde en los aportes equivalentes a las CUARENTA Y CUATRO participaciones sociales que posee actualmente en el capital social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SAN JUAN DE ILUMAN SANJUIL CIA. LTDA., en favor del cesionario, a fin de que el cesionario más la cuota que le corresponde como heredero de sus extintos padres señores Víctor Manuel Encalada Herrera y Nilda Margarita Rojas Coba, equivalente al CINCUENTA POR CIENTO de los derechos y acciones de aportes restantes, consolide a su favor pase en tal virtud a ser dueño de la totalidad de las participaciones, que en conjunto equivalen al **OCHENTA Y OCHO PARTICIPACIONES**, en los porcentajes, términos y condiciones convenidos los mismos que constan en el acta de la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 13 de Febrero del dos mil diez y nueve, ante el Dr. Luis Fernando Vaca Mantilla, Notario Segundo del Cantón Otavalo.

ENCALADA ROJAS VILMA MARGARITA-CASADA-CEDENTE-1002285110

ENCALADA ROJAS VICTOR FABIAN-CASADO -CESIONARIO-1002285102

Se anotó en el libro de Repertorio con el número **87**, partida **50** del **REGISTRO MERCANTIL** del año **2019**.

Otavalo, 11 de marzo del 2019, 10:55 a.m.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN OTAVALO

Nº 0077591

AB. MARCELO BARBA BEJARANO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN OTAVALO - TITULAR

Inscriptora  Anita Díaz

Razón:  Christian Campo



Revisión:  Ab. Jorge Narváez


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 100228510-2
ENCALADA ROJAS VICTOR FABIAN
 IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
 23 ABRIL 1977
 FECHA DE NACIMIENTO: 002- 0336 00446 M
 IMBABURA/ OTAVALO
 JORDAN 1977


 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V44430424E
 CASADO CACUANGO GONZA SUSANA B
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 VICTOR MANUEL ENCALADA
 NILDA MARGARITA ROJAS
 OTAVALO 28/01/2008
 28/01/2020
 REN 0286846



CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

005 JUNTA No
005 - 042 NUMERO
1002285102 CEDULA

ENCALADA ROJAS VICTOR FABIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCION
OTAVALO CANTON	ZONA: 1
SAN PABLO PARROQUIA	




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED
 SUPRAGO EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS


 F. PRESIDENTA DE LA JURIA